

457

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON JAIME SARRIA SANTANDER, FUNCIONARIO DIMAP, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 460 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 131 de Administrador Municipal de 29 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 30 de enero de 2020; Memorándum N° 48 de Director de Administración y Finanzas de 27 de enero de 2020 y, su adjunto; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que no se acompaña, por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

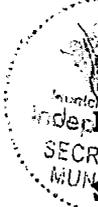
DECRETO:

OTORGÁSE, a don **JAIME SARRIA SANTANDER,** funcionario Dirección de Medioambiente, Aseo y Paisajismo, cédula de identidad N° [REDACTED] un fondo a rendir, renovable y reembolsable, por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) para gastos de bencina de la Dirección de Medioambiente, Aseo y, Paisajismo.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215.22.03.002 "Para máquinas, equipos de producción, tracción y elevación"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - DIMAP - Departamento Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes.
310120